

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN
303

Nº INF. TECNICO
271

TRAMITADA
13/11/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIFICACION 3720141113-4848-2014-030133478

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **4848/2014**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

13/11/2014**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **303** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2465KUI**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **271** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **RAUL VASQUEZ CACERES** la cantidad de **1,48** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ESTEBAN ESPINOSA ORELLANA
Director(S) Regional de Vialidad
XV Región del Bio-Bío

GOBIERNO DE

CHILE

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
271	22500	10/11/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIFIC. 3720141113-4848-2014-030133478

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: RAUL VASQUEZ CACERES

RUT EMPRESA: 4052732-K N°: 180

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 231421

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: 7 DE JUNIO EMAIL@ inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 PIEZA SEPARADOR DE GAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 28 Tara ▶ 25 PBT ▶ 53

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: MAX LIRA, AVDA CHILE, LUIS BERETA PORCEL, STGO ARATA, 5 NORTE, 11CH

TOTAL DE K.M: 220 Fecha Aprox. Viaje: 11/11/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 3.1

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.3 Carga ▶ 14 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2465KUI SemiRemolque ▶ 2465KUI Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.5	9.5							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	20	27						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290), Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

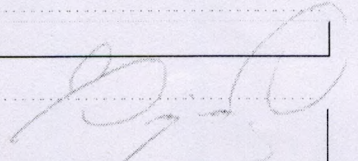
OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE DAR AVISO A EMELARI, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y CARABINEROS DE CHILE

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/11/2014

FECHA HASTA ▶ 15/11/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES


ESTEBAN ESPINOSA ORELLANA
Director(S) Regional de Vialidad
XV Región del Bío-Bío

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
CHILE de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

22500

INGRESO

10/11/2014

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL RAUL VASQUEZ CACERES
 RUT EMPRESA 4052732-K N° 180
 REGIÓN XV REGIÓN FONO 231421
 COMUNA ARICA CIUDAD
 DOMICILIO 7 DE JUNIO EMAIL@ inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 1 PIEZA SEPARADOR DE GAS
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 28 Tara ▶ 25 PBT ▶ 53

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER 5 NORTE, 11CH
 TOTAL DE K.M 220 Fecha Aprox. Viaje 11/11/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 3.1
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 14.3 Carga ▶ 14 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 2465KUI SemiRemolque ▶ 2465KUI Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.5	9.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	20	27				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

RAUL VASQUEZ CACERES

4052732-K